

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

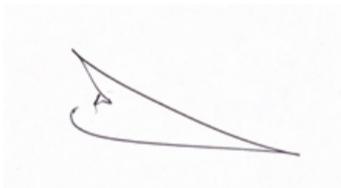
RADICADO: 2019-621-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2.022)

Atendiendo al acuerdo de pago allegado por el apoderado demandante, el cual es suscrito también por le demandando KEIBER ALEXANDER SANTAMARIA MUEGUES, por lo que se accede a lo allí solicitado ordenando el levantamiento de la medida de INMOVILIZACIÓN del vehículo de placas SCT-020, de propiedad del demandado KEIBER ALEXANDER SANTAMARIA MUEGUES, identificado con C.C. 1.102.360.385. Comuníquese a las entidades respectivas lo aquí dispuesto y al parqueadero y talleres unidos, para que dicho vehículo sea entregado al señor KEIBER ALEXANDER SANTAMARIA MUEGUES.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**

Se libraron oficios No. **3669** a Secretaria De Movilidad De Envigado, **3670** A Policía Nacional – Sección Automotores y **3671** a Parqueadero y Talleres Unidos.